

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **106**

Fecha: 16/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2007 00572	Alimentos para menores	ANA LIA - SARABIA LOPEZ	EMERSON - HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto de Tramite Comuníquese a la profesional del derecho que la fecha de audiencia que se fijó corresponde al numeral 6 del art. 397 del CGP. allí se agotará el requisito de procedibilidad de conciliación como lo consagra el artículo en mención, no sin antes informarle a la profesional del derecho que debe consultar la norma antes de poner a mover el aparato judicial. Reconocer a la Dra. MARIA ANTONIA PABON como apoderada judicial de la parte demandada para los fines y efectos del poder conferido	15/06/2022	
54001 31 10 005 2010 00051	Alimentos para menores	ANGELICA MARIA - SALAZAR VERA	DORIAN GUILLERMO - ALVAREZ	Auto de Tramite Como quiera que el proceso ya se encuentra terminado por pago total de la obligación se dispone informar al demandante que el proceso ya se encuentra terminado por acuerdo entre las partes, si se encuentra en mora, deberá presentar nuevamente un proceso ejecutivo de cuota de alimentos	15/06/2022	
54001 31 10 005 2011 00691	Alimentos para menores	TATIANA IVON ZUÑIGA CHAMORRO	LUIS FERNANDO LABRADOR RUBIO	Auto de Tramite Oficiase a la caja promotora de vivienda militar y de policía que el embargo decretado sobre el 40% de las cesantías decretadas dentro del proceso 20140024600, son abiertamente diferentes y son medidas cautelares independientes.-	15/06/2022	
54001 31 10 005 2012 00052	Alimentos para menores	OLGA LUCIA - SANDOVAL BECERRA	LUIS ALFREDO GOMEZ CELY	Auto de Tramite Antes de resolver sobre la petición de marras y del informe secretarial se dispone requerir a la parte demandada a fin de que se sirva allegar al despacho copia autentica de su cedula de identidad a fin de poder comprobar que se trata de la misma persona que está realizando la solicitud en comentario	15/06/2022	
54001 31 60 005 2015 00517	Alimentos para menores	KELLY MARYORI - MANTILLA GÓMEZ	ASDRUBAL- PRIETO	Auto de Tramite Observa el despacho que efectivamente la joven ASDRY SAIBRYTH PRIETO MANTILLA, ya llegó a su mayoría de edad, lo que la hace sujeto de derechos y obligaciones, en consecuencia ordénese la entrega de los dineros que se encuentren en el despacho a su nombre- En consecuencia infórmesele de lo anterior al funcionario encargado de los depósitos judiciales para lo de su cargo.-	15/06/2022	
54001 31 60 005 2015 00638	Alimentos para menores	HERNANDO GOMEZ TRUJILLO	LIDIS YURLEY JAIMES VEGA	Sentencia de Única Instancia Se resuelven todas las solicitudes, y se ordena seguir adelante con la ejecución, deben presentar la liquidación del crédito	15/06/2022	
54001 31 60 005 2020 00173	Alimentos para menores	DIANA PAOLA ALDANA LOPEZ	JOSE DARIO CAMARGO RIVERA	Auto que Ordena Correr Traslado En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentran cumplidos los lineamientos de la ley 2213/2022, córrase traslado de la excepción de BUENA FE DE LA PARTE DEMANDADA EXCEPCION GENERICA DEL ARTICULO 282 DEL C. G. P., propuesta por el señor apoderado de la parte demandada por el termino de tres (3) días (art.391 del CGP	15/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00237	Alimentos para menores	GLADYS - ARCHILA LANDINEZ	JUAN FRANCISCO AGUILAR TRIVIÑO	Auto de Trámite LLamase la atención al abogado demandante para que le explique a la demandante el proceder adecuado para retirar las cuotas, o suministre un número de cuenta para que el pagador deposite la cuota	15/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00072	Alimentos para menores	ELSA MARY PEREZ ROJAS	CHRISTIAN MANUEL DELGADO OJEDA	Auto decide recurso No se repone el auto recurrido, la audiencia se llevará a cabo en la fecha que ya está señalada	15/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA